

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1219

SALTA, 11 de noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.448/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 26, de reconocimiento de materias aprobada en las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería – por la correspondiente al plan de estudios 2010 – de la carrera de Geología de la alumna **FUENZALIDA, MARIBEL DE LOS ANGELES** - L.U.N° 411.211; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 17, obran los Certificados de las materias aprobadas por la recurrente en las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería;

Que a fs. 28 y 32, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular, e indica las correlativas para cursar las asignaturas que la alumna hace referencia en su nota solicitud de fs. 30;

Que la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Geología a fs. 33 vta., emita informe final, en base a lo informado por las distintas cátedras;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna **FUENZALIDA, MARIBEL DE LOS ANGELES** - L.U.N° 411.211 – de la carrera de Geología – plan 2010 – el siguiente reconocimiento de materias:

FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA. INGENIERIA QUIMICA

FACULTAD DE CS. NATURALES
GEOLOGIA – PLAN 2010

MATERIAS APROBADAS
RECONOCIMIENTO TOTAL

Algebra Lineal y Geometría Analítica
Nota: 9 (nueve) y Análisis Matemático I
Nota: 8 (ocho)

por

Matemática I – Nota: 8 (ocho)

RECONOCIMIENTO PARCIAL

Análisis Matemático I - Nota: 8 (ocho)

por

Matemática II. Para acceder al reconocimiento total deberá rendir el Tema V **Funciones de dos variables**. Plazo para tal fin hasta el 30/11/2012.

